

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55216 MURCIA

EDICTO

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este Órgano judicial con el n.º 406/2018 y NIG n.º 30030 47 1 2018 0000508 se ha dictado en fecha 8 de noviembre de 2018 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Clangor Cristalerías, S.L., con CIF B-30870695, cuyo domicilio social lo tiene en calle Fundición, n.º 12, entresuelo 7, Edificio Milenium, 30870 Mazarrón, Murcia.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan suspendidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Ha sido nombrado Administrador Concursal Audiure Auditores, S.L.P., con CIF: B-30833388, designando como domicilio postal para la remisión de créditos el sito en calle San Francisco, n.º 4, 1.º A, 30202, Cartagena, teléfono 676 975 976 y cuenta de correo electrónico audiure@rea.es, designando para el desempeño del cargo al Economista-Auditor D. Ramón Antonio Gijón Martínez.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5º.- La concursada ha solicitado la liquidación, habiéndose acordado de conformidad con lo establecido en el art. 142 de la Ley Concursal.

6º.- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es en el Registro Público Concursal:

<https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Murcia, 16 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A180068688-1